

**CONSERVATION OF THREATENED BIRDS
IN GRASSLAND HABITAT**

URUGUAY.

FINAL REPORT

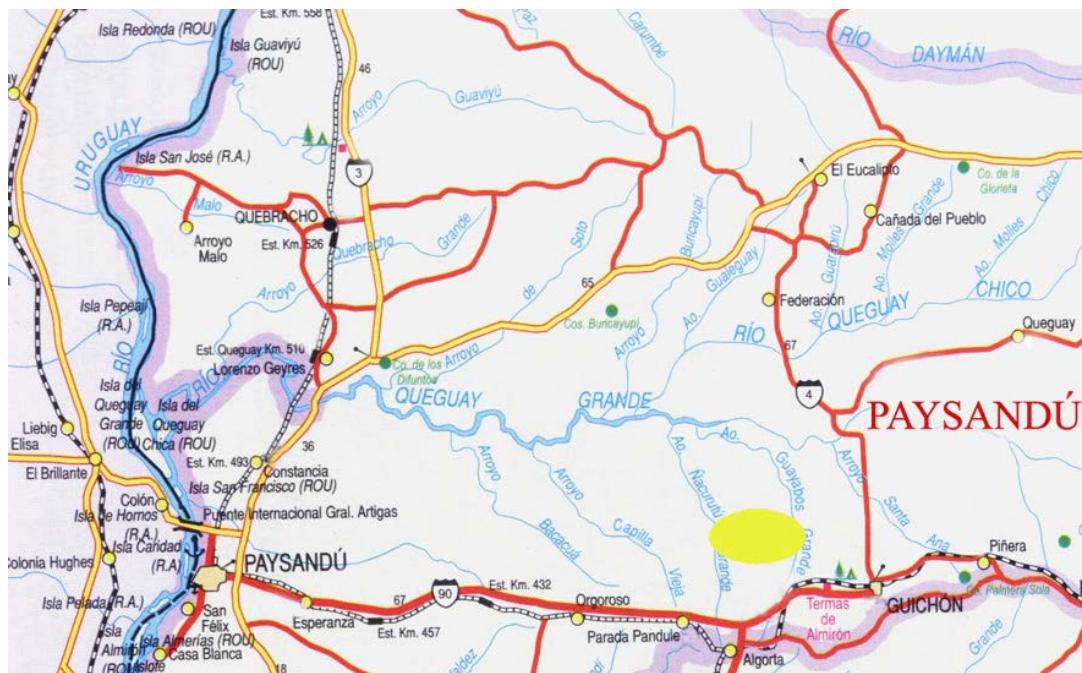
**RUFFORD SMALL GRANT
FOR NATURE CONSERVATION**

Project Reference Number: 33.04.06

Report written for Gabriel Rocha

Project Area

Paysandú Province: Yellow area in the map: 32°18'52 S – 57°18'15W



Río Negro Province: Yellow area in the map: 32°22'29S – 57°05'37W



Introduction

The areas where the project was made are very important for conservation threatened grassland birds. During the study (2006 – 2007) we detected 123 birds' species belonging to 37 families and 17 orders. Besides of the very important biodiversity of the areas, are very important for the threatened birds that live in this habitat: Endangered: *Sporophila palustris*, *Gubernatrix cristata*. Vulnerable: *Sporophila cinnamomea*, *Xolmis dominicana*, *Xanthopsar flavus* and *Culicivora caudacuta*. Also the near threatened *Rhea americana*, *Sporophila ruficollis*, *Sporophila hypochroma* and *Polystictus pectoralis* (BirdLife International, 2004). With the presence of these species the areas of Paysandú and Río Negro Provinces are very important for conservation of threatened birds and grassland habitats.

The problems that the grassland habitats have in this province are the substitution of pastures by agriculture, livestock, habitat fragmentation and afforestation. Also other problem to take into account is the ignorance of the importance that the grassland habitat have. Not only for part of the landowner, also for the national and province government authorities. This is a very important problem because the pastures without livestock or agriculture are not valued for the landowner and in other cases the grassland habitat is burned.

In view of the foregoing besides of the research and birds monitoring that we made, we considering that the environmental education is a very important instrument for conservation grassland habitats and birds. For these reasons this project had an important component of education and lobbying with local and national government authorities.

In the grassland habitat and especially in bird's species the effect of landscape structure and composition on the presence and abundance of species belonging is very little known. Besides of the specialist grassland bird's species are other species that live in the grassland and in other habitats, especially those modified by humans. In Uruguay the research and ornithological studies are very little, for economical problems and the little human resources that work in this thematic.

Besides of the real protection grassland habitat and threatened birds for our work was very important that today the local communities and the local government authorities are with knowledge about the importance of the biodiversity of this area and are very sensitive for conservation habitats and birds. The local communities of these areas of Río Negro and Paysandú have very little work possibilities, principally for the young people and we take into account when made this project for training to local people in ecotourism activities and different materials for development these activities in both provinces. Our project took into account the importance of the research and monitoring programme for the future and the environmental education with children and adult people. Besides of the lobbying with authorities.

Lobbying with local landowners and governmental entities, and environmental education focused on bird conservation in the local community (12 month).

A. Establishment of signed conservation agreement with landowner and authorities (1 month).

We can make a one agreement with local landowner in the Queguay River; we can use your field for research, conservation activities and environmental education activities. The landowner is Mr. Julio Menegas and we make an agreement with NGO “Grupo Creativos de Guichón” that is the local NGO of Paysandú, that work with young people.

We to write an agreement with a lawyer advice and the landowner are very sensitive for make activities together.

The agreement has been implementing during five month, the landowner and the local NGO has been an excellent relation.

Agreement (Spanish). CONVENIO DE COOPERACION

**Sr. Julio Menegasi/Predio Rincón de Pérez (Paysandú)
/GRUPO CREATIVOS GUICHÓN**

Entre el Sr. Julio Menegasi, con domicilio en la Ruta Nro.4 zona Rincón de Pérez, Departamento de Paysandú, propietario del predio en cuestión - por una parte- y Grupo Creativos de Guichón., con domicilio en la calle 18 de julio 874, Ciudad de Guichón, representada en este acto por su Presidente Sr. Pablo Valdés, en adelante “Grupo Creativos” -por la otra- se celebra el presente Convenio de cooperación sujeto a las condiciones establecidas en las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El propietario del predio, Sr. Julio Menegasi y Grupo Creativos colaborarán en la realización de tareas y proyectos de interés mutuo vinculados a la conservación de la naturaleza autóctona uruguaya.

SEGUNDA: El objetivo general del trabajo conjunto reside en implementar una Reserva Natural de carácter privado en el Establecimiento Rincón de Pérez, propiedad del Sr. Julio Menegasi ubicado entre las orillas del Río Queguay (y sus afluentes).

TERCERA: El objetivo general de la Reserva por crearse será preservar el paisaje y las especies animales que allí habitan. En este sentido, se busca conservar la mayor parte de vegetación autóctona, enmarcados en el resto del paisaje de ambientes húmedos y pastizal pampeano, atendiendo a la viabilidad a largo plazo de las comunidades biológicas protegidas. La futura reserva se tendrá en cuenta como un importante centro de Ecoturismo y especialmente de

Birdwatching (turismo de observación de aves) para lo cual será acondicionada pertinente, siempre priorizando la conservación.

CUARTA: A tal efecto, las partes se comprometen a trabajar para:

- Delimitar con precisión el área de la futura reserva en función de su objetivo general.
- Establecer claramente los objetivos particulares y las actividades a realizar en la futura Reserva.
- Delimitar los sectores sujetos a diferentes objetivos particulares y usos dentro de la futura reserva.
- Buscar los mecanismos institucionales, administrativos y legales para establecer formalmente la reserva como una iniciativa de largo plazo.
- Buscar mecanismos para poder financiar la toma de medidas conservacionistas y el manejo de la futura reserva.
- Difundir los logros alcanzados en la comunidad.
- Desarrollar el ecoturismo de manera sustentable y siempre priorizando la conservación y en caso de que por este concepto hubiera un lucro, destinarse para mejorar el área protegida.

QUINTA: Grupo Creativos se compromete a:

- Aportar gratuitamente al propietario del predio, la información sobre la diversidad biológica del sitio reunida a lo largo de varios años de trabajo de voluntarios.
- Efectuar visitas al lugar con su personal y voluntarios, y confeccionar un informe con recomendaciones para la delimitación y conservación del sitio, sin otros costos que los que demande el traslado y la permanencia de sus miembros al lugar, los seguros correspondientes, y los materiales y cartografía necesarios para el informe.
- Brindar asesoramiento general gratuito sobre conservación y educación ambiental en el predio, a través de un memorándum anual.
- Elaborar y presupuestar propuestas de trabajo para la búsqueda conjunta de fondos, de manera de poder efectuar proyectos específicos en el sitio (por ejemplo, Plan de Manejo, instalaciones para visitantes, publicaciones, etc.).
- Dar difusión al sitio como lugar de ecoturismo y birdwatching, formar grupos de visitas, proveer los guías, establecer senderos interpretativos.

SEXTA: El propietario del predio, Sr. Julio Menegasi:

- Brindar apoyo para el desarrollo de las tareas conjuntas, a través de la información disponible (mapas, planos, etc.), y facilitar en la medida de lo posible el trabajo del equipo de Grupo Creativos.
- Autorizar la entrada al predio del personal y los voluntarios de Grupo Creativos y acreditados ante el mismo.

- Responder por escrito los informes y notas de Grupo Creativos sobre el tema de este convenio.
- Atender las recomendaciones de conservación de Grupo Creativos en todos los casos en que sea posible, y justificar debidamente aquellos casos en los que se obre de manera distinta a la propuesta.
- Notificar a Grupo Creativos sobre las novedades legales y administrativas que afecten al predio.
- Notificar a Grupo Creativos sobre las decisiones de manejo adoptadas, en lo posible antes de aplicarlas en el terreno.
- No autorizar, ni permitir la caza y/o la pesca, no provocar fuegos, no utilizar agroquímicos..

SEPTIMA: Regirán según el sector del predio del que se trate, tres zonas diferenciadas: A) ZONA INTANGIBLE (para esta zona se definirán máximas restricciones). B) ZONA DE CONSERVACIÓN: (para esta zona se definirán restricciones moderadas); C) ZONA DE USO: (para esta zona se definirán restricciones mínimas). Todas las zonas se establecerán de común acuerdo entre el propietario del predio y el encargado del proyecto por parte de Grupo Creativos.

OCTAVA: Para el cumplimiento de las actividades de este convenio, el Sr. Julio Menegasi designa a si mismo, y Grupo Creativos designa al Sr. Carlos Urruty. Ellos serán responsables de la elaboración y el cumplimiento de futuros planes de trabajo conjuntos, si se acordare realizarlos. Dichos planes se suscribirán como anexos y serán parte integrante de este convenio.

NOVENA: En todo material escrito de difusión o información a producirse sobre la futura Reserva (folletos, carteles, páginas Web, etc.) deberán figurar de manera visible los nombres completos y otros elementos identificatorios oficiales de ambas partes (isologotipos, etc.).

DECIMA: Los estudios, proyectos, informes y demás documentos que se produzcan, podrán ser publicados o dados a conocer por las partes en forma conjunta, haciendo constar expresamente que fueron realizados con aportes de ambas partes. La propiedad intelectual de los mismos será compartida entre ambas partes, que además se comprometen a respetar la autoría de las personas intervenientes en los trabajos.

DECIMOPRIMERA: El personal afectado y/o designado por los responsables del convenio dependerá laboralmente de la parte que lo haya nombrado.

DUODÉCIMA: El presente convenio no limitará la concreción de otros acuerdos que cada una de las partes considere necesario formalizar con terceros.

DECIMO TERCERA: Los planes de trabajo, aprobados en virtud del presente Convenio, podrán ser suspendidos o cancelados durante su realización cuando, por motivos técnicos explícitos, una de las partes o ambas estimen inconveniente su prosecución, que deberá ser notificada a la otra parte con treinta (30) días de anticipación.

DECIMOCUARTA: El presente Convenio tendrá una duración de tres (3) años, renovable automáticamente por períodos iguales, salvo que alguna de las partes lo denunciara fehacientemente con una anticipación de noventa (90) días de su vencimiento. Se establece que ninguna interrupción afectará los proyectos en desarrollo hasta su culminación, salvo la situación prevista en la cláusula Decimo Tercera. La denuncia del Convenio –sujeta a las condiciones de la presente- no dará derecho a las partes a reclamar indemnización alguna.

DECIMOQUINTA: Toda duda acerca de la interpretación y aplicación de este contrato deberá resolverse atendiendo la finalidad del mismo: la conservación de los ecosistemas naturales del lugar.

DECIMOSEXTA: Para todos los efectos legales que se deriven de este Convenio, las partes constituyen domicilio legal en los indicados *ut-supra* y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Poder Judicial de la ciudad que les corresponde, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Montevideo, a los.....20.....días del mes de noviembre del año 2007.

B. Capacity-building for birdwatching activities and development of a birdwatching ecotourism alternative in the region for local community (6 month).

We can make three modules for training people of local communities of Paysandú and Río Negro.

In the Paysandú Province in Guichon City we worked with 22 people (the age was between 17 – 35 years). Finally the real persons qualified were 8 people, because in the process any people left for different reasons. But we considering that were an important number of people training.

In the Río Negro Province we worked with 14 people (the age was between 16 – 29 years). Finally 6 people were very good training and today can to work as guide.

We are very satisfied with result of these activities. We think that 8 and 6 guides qualified are very good.



C. Establishment of a regional working group that will implement and monitor conservation related activities, monitoring and conservation efforts etc., in the region (12 month).

We training local people of NGO for make monitoring activities and for make conservation efforts in the habitats. Any of these people are same that participated in the birdwatching and ecotourism activities. The group are more small, five people participated in this activities, but all people worked with our in the field and was training in monitoring activities, theoretic and in the field, because is very important the watching in the habitat for make a good training. Besides we invited any of this

people to participate in other monitoring activities that we made in other sites, for a better training and for that they have more practice.



White-browed Blackbird (*Sturnella superciliaris*).

Chestnut Seedeater (*Sporophila cinnamomea*) – **Vulnerable**.



Monitoring training

Yellow Cardinal (*Gubernatrix cristata*) - **Endangered**



Yellow cardinal (*Gubernatrix cristata*) - **Endangered**

Black and White Monjita (*Xolmis dominicana*) – **Vulnerable**.

D. Teach at least one class on birds and conservation in each of the primary schools of the region, and organize field's trips with the children and their teachers (6 month).

We made different activities with local school of these areas with children between 9 – 11 years. We made didactical plays: lottery songs, cards plays and different talk with children. Also we organised field trip with the children of the schools. Besides us training the teachers and we made permanently advice.





- F. Production of three types of educational and support materials (3 month):**
- **500 Handbooks on birds and conservation for primary and high schools.**
 - **2000 Descriptive guides of local birds for the development of birdwatching.**
 - **1000 Posters about local birds and their importance.**

All activities were complete.





Project Continuation

- A. Continuation of the establishment of a birdwatching industry in the region, through promotion of the area for birdwatching at the national and international level.

We make promotion in our web site: www.avesacuo.com and we receive people for make ecotourist activities in grassland near to Guichón or Quequay River, and we contract local's guides and other people of the local communities have benefit because the ecotourist use hotel, restaurant, etc. Also in this moment we will make the web page in English and when we finish, we will send to more of 1.500 people a publicity of ecotourism activities in Paysandú and Río Negro.

We received 5 American people this year and various locals tourist.

In this moment the local government and the Ministry of Tourism are help for promotion these areas.

- B. Continuation of search for other high-quality habitat fragments in the region, and conservation of these fragments, though mechanisms developed in this project.

During the project we make a very good monitoring planning and we have a good knowledge about habitats and birds that we will apply in the future conservation programs.

We have more of 44 sites of grassland habitat identify and we have a monitoring species in these habitats.

- C. Research on the effect of grassland quality, fragment size and landscape variables on the presence and abundance of grassland-dependent and threatened species.

Was very important the training with local people, because in this moment we receive continues dates about birds in the grassland habitat in the region.

In the spring and summer we work with mist nets and line transects and point counts.

We have sites and routes very good detailed in both provinces. The routes are very good established because we contemplate the possibility that in the next years other people will make the monitoring programme.

- D. Establishment of a regional Grasslands Bird Monitoring Program. The activities will include intensive (habitat and site-specific) and extensive (roadside) censuses carried out at least twice a year, to monitor bird populations and adapt regional conservation strategies to the program's results. Local bird guides will be trained to carry out these surveys.

We made a Grassland Bird Monitoring Program for use in all Uruguay, not only in the areas of the project. Now we to count with a very good programme, include we made monitoring for the U.B.A. (University of Buenos Aires – Argentina), and they are very satisfied with our work.

Besides in this moment we continue the training of local people that participated in the different activities in the area. For the next month we will make training thank to BID (Inter-American Development Bank) founds, and we are the possibility to following of training.

- E. Continuation of the establishment of more signed conservation agreements with local landowners and governmental entities.

In this moment we are talking with two landowners that have very good grassland habitat and both sites are near to local communities. The landowner have good references about our work in the area and are inclined to will make agreements with our.

- F. Establishment of a Geographical Information System (G.I.S.). We consider of outmost importance the establishment of a G.I.S. to carry out all management, ecotourism, and monitoring activities in the region and anywhere else.

The last year we received a donation of Neotropical Grassland Conservancy, materials very important for G.I.S. for complement this project. G.P.S. and notebook computer are very until for our work. In this moment we are improvement the G.I.S.

CONVENIO DE COOPERACION

**Sr. Julio Menegasi/Predio Rincón de Pérez (Paysandú)
/GRUPO CREATIVOS GUICHÓN**

Entre el Sr. Julio Menegasi, con domicilio en la Ruta Nro.4 zona Rincón de Pérez, Departamento de Paysandú, propietario del predio en cuestión - por una parte- y Grupo Creativos de Guichón., con domicilio en la calle 18 de julio 874, Ciudad de Guichón, representada en este acto por su Presidente Sr. Pablo Valdés, en adelante “Grupo Creativos” -por la otra- se celebra el presente Convenio de cooperación sujeto a las condiciones establecidas en las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El propietario del predio, Sr. Julio Menegasi y Grupo Creativos colaborarán en la realización de tareas y proyectos de interés mutuo vinculados a la conservación de la naturaleza autóctona uruguaya.

SEGUNDA: El objetivo general del trabajo conjunto reside en implementar una Reserva Natural de carácter privado en el Establecimiento Rincón de Pérez, propiedad del Sr. Julio Menegasi ubicado entre las orillas del Río Queguay (y sus afluentes).

TERCERA: El objetivo general de la Reserva por crearse será preservar el paisaje y las especies animales que allí habitan. En este sentido, se busca conservar la mayor parte de vegetación autóctona, enmarcados en el resto del paisaje de ambientes húmedos y pastizal pampeano, atendiendo a la viabilidad a largo plazo de las comunidades biológicas protegidas. La futura reserva se tendrá en cuenta como un importante centro de Ecoturismo y especialmente de Birdwatching (turismo de observación de aves) para lo cual será acondicionada pertinente, siempre priorizando la conservación.

CUARTA: A tal efecto, las partes se comprometen a trabajar para:

- Delimitar con precisión el área de la futura reserva en función de su objetivo general.
- Establecer claramente los objetivos particulares y las actividades a realizar en la futura Reserva.
- Delimitar los sectores sujetos a diferentes objetivos particulares y usos dentro de la futura reserva.
- Buscar los mecanismos institucionales, administrativos y legales para establecer formalmente la reserva como una iniciativa de largo plazo.

- Buscar mecanismos para poder financiar la toma de medidas conservacionistas y el manejo de la futura reserva.
- Difundir los logros alcanzados en la comunidad.
- Desarrollar el ecoturismo de manera sustentable y siempre priorizando la conservación y en caso de que por este concepto hubiera un lucro, destinarse para mejorar el área protegida.

QUINTA: Grupo Creativos se compromete a:

- Aportar gratuitamente al propietario del predio, la información sobre la diversidad biológica del sitio reunida a lo largo de varios años de trabajo de voluntarios.
- Efectuar visitas al lugar con su personal y voluntarios, y confeccionar un informe con recomendaciones para la delimitación y conservación del sitio, sin otros costos que los que demande el traslado y la permanencia de sus miembros al lugar, los seguros correspondientes, y los materiales y cartografía necesarios para el informe.
- Brindar asesoramiento general gratuito sobre conservación y educación ambiental en el predio, a través de un memorándum anual.
- Elaborar y presupuestar propuestas de trabajo para la búsqueda conjunta de fondos, de manera de poder efectuar proyectos específicos en el sitio (por ejemplo, Plan de Manejo, instalaciones para visitantes, publicaciones, etc.).
- Dar difusión al sitio como lugar de ecoturismo y birdwatching, formar grupos de visitas, proveer los guías, establecer senderos interpretativos.

SEXTA: El propietario del predio, Sr. Julio Menegasi:

- Brindar apoyo para el desarrollo de las tareas conjuntas, a través de la información disponible (mapas, planos, etc.), y facilitar en la medida de lo posible el trabajo del equipo de Grupo Creativos.
- Autorizar la entrada al predio del personal y los voluntarios de Grupo Creativos y acreditados ante el mismo.
- Responder por escrito los informes y notas de Grupo Creativos sobre el tema de este convenio.
- Atender las recomendaciones de conservación de Grupo Creativos en todos los casos en que sea posible, y justificar debidamente aquellos casos en los que se obre de manera distinta a la propuesta.
- Notificar a Grupo Creativos sobre las novedades legales y administrativas que afecten al predio.
- Notificar a Grupo Creativos sobre las decisiones de manejo adoptadas, en lo posible antes de aplicarlas en el terreno.
- No autorizar, ni permitir la caza y o la pesca, no provocar fuegos, no utilizar agroquímicos..

SEPTIMA: Regirán según el sector del predio del que se trate, tres zonas diferenciadas: A) ZONA INTANGIBLE (para esta zona se definirán máximas restricciones). B) ZONA DE CONSERVACIÓN: (para esta zona se definirán restricciones moderadas); C) ZONA DE USO: (para esta zona se definirán restricciones mínimas). Todas las zonas se establecerán de común acuerdo entre el propietario del predio y el encargado del proyecto por parte de Grupo Creativos.

OCTAVA: Para el cumplimiento de las actividades de este convenio, el Sr. Julio Menegasi designa a si mismo, y Grupo Creativos designa al Sr. Carlos Urruty. Ellos serán responsables de la elaboración y el cumplimiento de futuros planes de trabajo conjuntos, si se acordare realizarlos. Dichos planes se suscribirán como anexos y serán parte integrante de este convenio.

NOVENA: En todo material escrito de difusión o información a producirse sobre la futura Reserva (folletos, carteles, páginas Web, etc.) deberán figurar de manera visible los nombres completos y otros elementos identificatorios oficiales de ambas partes (isologotipos, etc.).

DECIMA: Los estudios, proyectos, informes y demás documentos que se produzcan, podrán ser publicados o dados a conocer por las partes en forma conjunta, haciendo constar expresamente que fueron realizados con aportes de ambas partes. La propiedad intelectual de los mismos será compartida entre ambas partes, que además se comprometen a respetar la autoría de las personas intervenientes en los trabajos.

DECIMOPRIMERA: El personal afectado y/o designado por los responsables del convenio dependerá laboralmente de la parte que lo haya nombrado.

DUODÉCIMA: El presente convenio no limitará la concreción de otros acuerdos que cada una de las partes considere necesario formalizar con terceros.

DECIMO TERCERA: Los planes de trabajo, aprobados en virtud del presente Convenio, podrán ser suspendidos o cancelados durante su realización cuando, por motivos técnicos explícitos, una de las partes o ambas estimen inconveniente su prosecución, que deberá ser notificada a la otra parte con treinta (30) días de anticipación.

DECIMOCUARTA: El presente Convenio tendrá una duración de tres (3) años, renovable automáticamente por períodos iguales, salvo que alguna de las partes

lo denunciara fehacientemente con una anticipación de noventa (90) días de su vencimiento. Se establece que ninguna interrupción afectará los proyectos en desarrollo hasta su culminación, salvo la situación prevista en la cláusula Decimo Tercera. La denuncia del Convenio –sujeta a las condiciones de la presente- no dará derecho a las partes a reclamar indemnización alguna.

DECIMOQUINTA: Toda duda acerca de la interpretación y aplicación de este contrato deberá resolverse atendiendo la finalidad del mismo: la conservación de los ecosistemas naturales del lugar.

DECIMOSEXTA: Para todos los efectos legales que se deriven de este Convenio, las partes constituyen domicilio legal en los indicados *ut-supra* y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del Poder Judicial de la ciudad que les corresponde, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Montevideo, a los.....20.....días del mes de noviembre del año 2007.





White-browed Blackbird (*Sturnella superciliaris*).



Chestnut Seedeater (*Sporophila cinnamomea*) – **Vulnerable**.



Monitoring training



Yellow Cardinal (*Gubernatrix cristata*)
Endangered



Yellow cardinal (*Gubernatrix cristata*)
Endangered



Black and White Monjita (*Xolmis dominicana*) – **Vulnerable**.



DE LAS 450 ESPECIES DE AVES AUTÓCTONAS, 23 ESTÁN EN PELIGRO DE DESAPARECER

El país de los pájaros en extinción

El ornitólogo Gabriel Rocha advierte sobre las especies de aves que se encuentran en peligro de extinción en Uruguay, y sobre las principales medidas que se pueden tomar para evitar que desaparezcan.

IN

Embel digital

Un nuevo usar fotos o videos móviles fotografías a sus Ad un amigo modificar el video.

El invento, autor de Aves en peligro de extinción en Uruguay, y sobre las principales medidas que se pueden tomar para evitar que desaparezcan.

Zapatos para la caza

A la hora de sonidos, una sola en el calzado es una obstáculo, el una intensidad

AVES AMENAZADAS

CAPUCHINO BOINA GRIS.

VIUDITA BLANCA GRANDE.

DRAGÓN HEMBRA.

PINGÜINO DE MAGALLANES.

FLAMENCO AUSTRAL.

5 Canto y pico

Con los pájaros pintados de Julio Brum, es un disco de música para niños con letra central en la fauna latinoamericana. Este trabajo, editado en 1997, generó una movida que se extendió por Uruguay, Argentina, Brasil y Colombia. Precio \$ 250.

6 Casanido

Para darle alimento a los pájaros, el artista del artesano (CIR de Julio 227), Tel. 4025915 se pueden adquirir en la feria (\$ 150) o \$ 250 (doble). En la veterinaria La Estancia, (Aveledo Diaz 2052, Tel. 4026029), hay varios modelos disponibles.

7 Alas de supervivencia

Un documental alucinante, fino, sobre las aves migratorias. Es un prodigo de belleza y majestuosas. Esta en todos los videoclubes. Como también está Los pájaros, emblemática de Alfred Hitchcock. Aquí, los plomíferos son unos cuervos malibres que aterrizan a los habitantes de un pequeño pueblo.

8 Dosis dibujadas

Tweety (Lo Piel), el canario amarillo y algo amarillento, famoso por la frase "Quiero que me den un poco de lo que no tengo". Fue creado por Bob Clampett en los años 40. El Pajaro Loco, también conocido como Loguito o Woody Woodpecker, es obra de el dibujante Ben Hardaway y es una de las pocas animaciones con trama propia en el Paseo de la Fama de Hollywood.

9 Las migraciones en nuestro país

Un Capuchino Boina Gris en una red de niebla

10 Unas aves marinas como albatros, petreles y pingüinos (muchas de ellas en riesgo de extinción) se acercan a las aguas territoriales uruguayas y pueden ser observadas cerca de la costa. La Gaviota Carrejera, también en peligro de extinción, llega en invierno desde el sur del continente.

11 Gaviota Carrejera

12 Visitantes invernales

Son especies que se reproducen en el sur de Sudamérica, tanto dentro del continente como en islas subantárticas y en la propia Antártida. Comienzan a llegar desde el mes de abril y permanecen aquí hasta fines de setiembre. Algunos ejemplos son ciertas variedades de chorlos, así como la Viudita Coronada, la Viudita Chocollate, la Calandria Tres Colas y el Cortarramas, que llegan en menor número.

13 Visitantes estivales

Se reproducen en el norte de América del Norte y llegan a partir de setiembre, permanecen en nuestra tierra hasta fines del verano y luego regresan a sus lugares de origen. Algunos ejemplares de estos visitantes,

14 Residentes estivales

Provienen del centro y del norte de Sudamérica y nidifican en nuestro país. Muchos llegan a principios de setiembre y permanecen aquí hasta que termina el verano, aunque se han observado casos como el del Churirinche, entre otros, que permanecen hasta mediados de mayo, sobre todo en las zonas más cálidas del noreste uruguayo. A este grupo pertenece también la Tijereta, el Bentivevo Real y algunas especies de golondrinas.

15 Un Capuchino Boina Gris en el momento de ser anillado

16



AVES DEL URUGUAY E INTRODUCCIÓN A LA ORNITOLOGÍA

Disertante: Gabriel Rocha.
Material de apoyo
ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA URUGUAYA DE ORNITOLOGÍA (A.C.U.O.)

ACUO

AVES DE PASTIZAL EN PELIGRO

 PELIGRO CRÍTICO / CRITICALLY ENDANGERED Capuchino Collar Blanco <i>White Collared Seedeater (Sporophila albicollis)</i>	 EN PELIGRO / ENDANGERED Capuchino Pecho Blanco <i>Marsh Seedeater (Sporophila palustris)</i>	 VULNERABLE Dragón - Zafiro-Collar Blackbird <i>(Xanthopsar flavus)</i>
 VULNERABLE Vientre Blanca Grande / Black-and-White Manita <i>(Heterocercus dominicanus)</i>	 VULNERABLE Capuchino Boíta Grits <i>(Sporophila cinnamomea)</i>	 VULNERABLE Tachuri Colado Sharp-Tailed Grass-Tyrant <i>(Collicichla caudata)</i>
 VULNERABLE Pecho Colorado Grande <i>Pampas Meadowlark (Sturnella defilippi)</i>	 CASI AMENAZADA / NEAR THREATENED Capuchino Garganta Café <i>/ Dark-Throated Seedeater (Sporophila nicaeensis)</i>	 CASI AMENAZADA / NEAR THREATENED Chorlo Canela / Buff-Breasted Sandpiper <i>(Tringus subruficollis)</i>

The Rufford Small Grants Foundation

Dibujos: Carlos Calmares

ACUO

CURSO: CANTO DE LAS AVES DE URUGUAY

INTRODUCCIÓN A LA BIOACÚSTICA

Zorzal Collar Blanco

Chivi

DISERTANTE: Gabriel Rocha.
Autor de "El País de los Pájaros Pintados"
VOLUMEN I - VOLUMEN II

ORGANIZA: A.C.U.O.
Asociación Conservacionista Unimaua de Ornitoloxía

ACUO